



ACTA FINAL Nro. 021

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE CALIDAD DEL AGUA 3

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de julio del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, comparecen los señores: **Dr. Nilo Patricio Villarreal Benavides; Ing. Ing. Verónica Alexandra Ramos Cobos; e, Ing. Irina Mora Yépez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Calidad del Agua 3-Servidor Público 6, partida presupuestaria individual Nro. 1480

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal "Art. 45.- Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además, solicitará a la UATH institucional, o quien hiciere sus veces, la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Para que las entidades de la administración pública central e institucional procedan con la declaratoria de ganador o ganadora del concurso, deberán contar previamente con el informe favorable del Instituto Nacional de la Meritocracia."



Antecedentes

La Dirección de Talento Humano, con Informe Técnico 102-DTH del 26 de junio de 2014, determina que el aspirante REINOSO MORENO DIEGO FABIAN cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

En ausencia de impugnaciones a la documentación presentada por el postulante, el Tribunal de Méritos y Oposición, mediante Acta de Oposición de fecha 02 de julio de 2014, determina que la persona IDONEA para cubrir el cargo de Analista de Calidad del Agua 3 Servidor Público 6, Partida 201403799990000200000000100051170100100000000-1480 es el señor REINOSO MORENO DIEGO FABIAN

El Instituto Nacional de la Meritocracia con Oficio Nro. INM-DSE-2014-1226-OF del 22 de julio de 2014 e Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición No. 1031-DS-INM-2014, anexo al citado documento, determina: “(...) los resultados finales del concurso de Méritos y Oposición, de acuerdo al análisis técnico y legal efectuado a la documentación del proceso de reclutamiento y selección, concluyen con la emisión de **INFORME FAVORABLE**”

El postulante que después de la verificación realizada por el INM cumplen con lo detallado en la normativa citada en el Informe de Validación Técnica Concursos de Méritos y Oposición 1031-DS-INM-2014 es:

NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO
Reinoso Moreno Diego Fabián	82.20	SI

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Calidad del Agua 3 - Servidor Público 6, con la partida presupuestaria N^o 1480, a REINOSO MORENO DIEGO FABIAN, con la calificación de 82.20

Segundo.- Solicitar a la Dirección de Talento Humano la preparación del informe técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

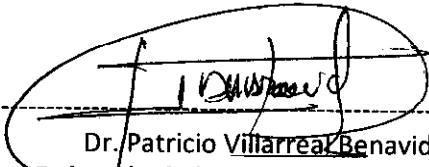
Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



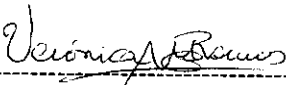
GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua



Dr. Patricio Villarreal Benavides
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Verónica Alexandra Ramos Cobos
Responsable de la Unidad Requirente
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Irina Mora Vélez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición

